



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL DE AVILA HUIRUNO.

PROYECTO

**FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN
DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS
AGRÍCOLAS DE LAS FAMILIAS
CAMPELINAS DEL SECTOR RURAL DE LA
PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO.**

AVILA HUIRUNO, LORETO, ORELLANA: 2023

ADMINISTRACION : 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



Contenido

1.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO.....	4
1.1	Nombre del Proyecto.....	4
1.2	Unidad Ejecutora.....	4
1.3	Sector / tipo de proyecto.....	4
1.7.	Plazo de ejecución.....	4
1.8	Monto.....	4
2.	DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	5
2.2	Características de los suelos.....	6
2.3	Factores climáticos.....	6
2.3.1.	Población:	9
2.4	Pirámide poblacional por sexo	9
2.5	Densidad demográfica.....	12
2.6	Población por niveles de instrucción	12
2.7	Salud.....	13
2.7.1.	Organización social.....	14
2.8	Identificación, descripción y diagnóstico del problema.....	14
2.9	Problemática de la zona de intervención.....	15
2.10	Matriz de Involucrados.....	16
2.11	Línea base del proyecto.....	17
2.12	Análisis de oferta y demanda	17
2.12.1.	Oferta.-	17
2.12.2.	Demanda.-	17
2.13	Ubicación geográfica e impacto territorial	18
3.	ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN	18
3.1	Alineación objetivo estratégico institucional.....	19
4.	MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	19
4.1	Objetivo general.....	19
4.2	Objetivos específicos:.....	19
4.3	Indicadores de resultado.....	19
4.3.1.	Matriz de marco lógico.....	20
4.3.	Anualización de las metas de los indicadores del propósito	21
5.	ANALISIS INTEGRAL.....	21
5.1	Viabilidad Técnica	21
5.2	Descripción de la Ingeniería del Proyecto.....	22

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA



Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



5.3	Cronograma de actividades.....	23
6.	VIABILIDAD TECNICA.....	24
6.1	Socialización del proyecto.....	24
6.2	Inversión en Capacitación y asistencia técnica.....	24
6.3	Inversión en operación del proyecto desde el aporte del GAD Parroquial.....	25
5.3.3.	Inversión en Insumos desde el GAD Parroquial.....	27
5.3.4.	Inversión en contraparte de los beneficiarios.....	28
6.4	Especificaciones técnicas de los insumos a entregar.....	30
6.5	Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.....	31
6.6	Inversiones de contrapartes.....	31
6.7	Viabilidad económica.....	31
6.8	Viabilidad ambiental y sostenibilidad social.....	33
6.8.1.	Análisis de impacto ambiental y riesgos.....	33
6.8.2.	Sostenibilidad social.....	33
7.	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.....	34
7.1	Estructura operativa. (Modelo de gestión).....	34
7.2	Estructura orgánico funcional del Proyecto.....	35
7.3	Arreglos institucionales y modalidad de ejecución.....	35
7.4	Cronograma valorado por competencias y actividades.....	36
7.5	Origen de los Insumos.....	36
8.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	37
8.1	Seguimiento a la ejecución.....	37
8.2	Evaluación de resultados e impactos.....	37



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

Fortalecimiento de la producción de los sistemas productivos agrícolas de las familias campesinas del sector rural de la parroquia Ávila Huiruno.

1.2 Unidad Ejecutora.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.

1.3 Sector / Tipo de proyecto.

SECTOR: Agricultura, Ganadería y Pesca. Subsector: Insumos Agrícolas Provisión.
TIPO: Seguridad Alimentaria

1.7. Plazo de ejecución.

El presente proyecto tiene un plazo de ocho meses

1.8 Monto.

Tabla 1 Monto de Inversión general

COMPONENTES/RUBROS	TOTAL INVERSIÓN
Componente 1. Administración del Proyecto	45.988,15
COMPONENTE 2. Dotar de semillas e insumos agrícolas para mejorar la producción agrícola de las familias beneficiarias de la Parroquia de Ávila Huiruno	16.136,10
COMPONENTE 3: Capacitar a los agricultores beneficiarios en el cultivo de café y arroz	1.400,00
COMPONENTE 4: Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria en el manejo de los cultivos	40.020,00
Total	US\$103.544,25

El Monto total del proyecto es de **USD \$ 103.544,25** de los cuales **USD \$ 63.524,25** corresponde financiar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno y **40.020,00 USD** corresponde a contraparte de los beneficiarios del proyecto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia de desarrollo del proyecto.

2.1.1. Localización

Ávila Huiruno se encuentra localizado cómo se describe:

Ubicación: La Parroquia Ávila Huiruno, está ubicada en el Cantón Loreto, dentro de la provincia de Orellana, en la vía Avenida Interoceánica: Km. 79 vía Hollín – Loreto kilómetro .

Límites: Al norte limita con la Parroquia San José de Payamino, Al Sur con la Parroquia San José de Dahuano, al Este con las parroquias San José de Payamino, Loreto, Puerto Murialdo, al Oeste con las Parroquias San José de Dahuano, San Vicente de Huaticocha

Altitud: Se encuentra en un rango altitudinal entre los 300 y 2600 msnm.

Extensión: Cuenta con una extensión de 32.649,37 ha, abarcando barrios, recintos y comunidades que son: sobre el nivel del mar.



Clima: Los rangos de temperatura media anual de Ávila Huiruno se ubican entre los 16 °C y 26 °C. En la parte Norte se registran temperaturas bajas de 16 °C a 18 °C que abarcan alrededor de 0,53% del territorio, al Norte y Oeste se registran temperaturas de 18 °C a 20 °C que comprenden alrededor de 10,85% del territorio, en la parte Centro Norte se registran temperaturas de 20 °C a 22 °C que comprenden alrededor de 34,90% del territorio, en la parte Centro Sur y Este se registran temperaturas de 22 °C a 24 °C que abarcan alrededor de 46,25% del territorio y mientras que las temperaturas más altas se registran al Sur con temperaturas de 24 °C a 26 °C que cubren alrededor de 7,47% del territorio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



Superficie: Según la información obtenida en el Censo PDYOT 2020, el 22,63% de la superficie de las fincas se utilizan para producción agrícola, el 24,67% la superficie de las fincas está cubierta por rastrojo, el 4,79% de las fincas está ocupada por pastos para usos pecuarios y el 0,02% corresponde a piscinas para piscicultura y el 47,89% de la superficie de las fincas corresponde a selva virgen.

2.2 Características de los suelos.

Los suelos de la parroquia presentan las características siguientes:

Cuadro 2. Características del suelo.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN	POR CIENTO DEL TERRITORIO
Son suelos areno limosos y franco arenosos, de pH ácido, clase III, baja porosidad, profundidad mediana, escasa aireación.	Los principales problemas en la producción agropecuaria que se ha podido identificar en la parroquia Ávila Huiruno son los siguientes: el 39,02% se debe a plagas y enfermedades, el 32,42% por falta de asistencia técnica, el 21,73% por falta de mercado, el 6,14% debido a suelos pobres, el 0,57% por suelo erosionado y el 0,11% debido a falta de vías o puentes	8.219,44 has	25,17%

2.3 Factores climáticos.

En lo referente al clima y la precipitación, los meses de verano en Ávila Huiruno corresponden a: Agosto, Septiembre y Octubre, el invierno inicia con lluvias y huracanes en Noviembre, y se extiende hasta Enero, en Febrero, Marzo y Abril disminuyen las lluvias y vuelve a recrudecerse el invierno en Mayo, Junio y Julio, meses que por lo general ocurren derrumbos, deslaves, desbordamiento de ríos y esteros, las alcantarillas de tapan y se pierde parte de la calzada por el empuje y la fuerza del agua.

Con respecto al promedio anual de las precipitaciones en la parroquia Ávila Huiruno, se evidencia que este varía anualmente desde los 3000 a 5000 mm, en el cual entre un rango de 4000 mm – 5000 mm cubren aproximadamente el 88,73% del territorio y entre un rango de 3000 mm – 4000 mm cubren alrededor del 11,27% del territorio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



Cuadro 3. Clima y Precipitación

Rango de Precipitación (mm)	Hectáreas	Porcentaje
3000-4000	3.680,66	11,27%
4000-5000	28.968,71	88,73%
TOTAL	32.649,37	100,00%
Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023		

Los rangos de temperatura media anual de Ávila Huiruno se ubican entre los 16 °C y 26 °C. En la parte Norte se registran temperaturas bajas de 16 °C a 18 °C que abarcan alrededor de 0,53% del territorio, al Norte y Oeste se registran temperaturas de 18 °C a 20 °C que comprenden alrededor de 10,85% del territorio, en la parte Centro Norte se registran temperaturas de 20 °C a 22 °C que comprenden alrededor de 34,90% del territorio, en la parte Centro Sur y Este se registran temperaturas de 22 °C a 24 °C que abarcan alrededor de 46,25% del territorio y mientras que las temperaturas más altas se registran al Sur con temperaturas de 24 °C a 26 °C que cubren alrededor de 7,47% del territorio.

Cuadro 4 Rangos de Temperatura media anual en Ávila Huiruno

Rango de Temperatura (°C)	Hectáreas	Porcentaje
16-18	173,22	0,53%
18-20	3.543,48	10,85%
20-22	11.393,61	34,90%
22-24	15.101,38	46,25%
24-26	2.437,68	7,47%
TOTAL	32.649,37	100,00%
Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023		

Cuadro 5. Especies Nativas y cultivadas en la parroquia:

Tipo de cultivo	PDYOT 2015	Censo PDYOT 2020
Café	19,00%	23,32%
Cacao	18,00%	18,45%
Cacao	14,00%	15,28%
Yuca	19,00%	7,79%
Plátano	17,00%	9,35%
Arroz	13,00%	2,30%
TOTAL	100,00%	100,00%
Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



Cuadro. 6 especies producidas

Tipo de producción pecuaria	Producción
Cachamas o tilapias	28095
Cerdos	37
Ganado	155
Caballos	51
Aves criollas	6028
Aves camperas	314
Aves cubanas	123
Patos, guineas	22
TOTAL	34825
Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023	

De acuerdo a la información obtenida en el Censo PDYOT 2020, la producción pecuaria en la parroquia Ávila Huiruno es de aproximadamente: 28.095 cachamas o tilapias, 6.028 aves criollas, 314 aves camperas, 123 aves cubanas, 22 patos y guineas, 37 cerdos, 155 cabezas de ganado y 51 caballos.

Cuadro 7. Flora Plantas Nativas y Medicinales

Flora Plantas Nativas y Medicinales	
Flora: Nombre común	Nombre científico
Ortiga	Urtica dioica L.
Zaragosa	Aristolochia pilosa
Guayusa	Ilex guayusa
Ayahuasca	Banisteriopsis caapi
Llantén	Plantago major
Helechos	Niphidium s.p
Maní forrajero	Arachis repens
Musgos	Callicostaceae thamniosis
Enredaderas y bejucos	Clematis montevidensis
Chonta y platanillo	Bactris gasipaes
Sábila	aloe barbadensis
Menta	Menta piperita
Toronjil	melissa officinalis
Fuente Diagnostico participativo PDOT 2015	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



Cuadro 8. Fauna Nativa.

Clase de Mamífero	
Mamíferos Nombre común	Nombre científico
Saíno	Pecaritajacu
Guanta	Agouti paca
Guatusa	Dasyprocta fuliginosa
Mono	Alouattaseniculus
Armadillo	Dasyproctovencintus
Ardilla	Sciurusgranatensis
Venado	Odocoileusvirginianus
Fuente Diagnostico participativo PDOT 2015	

2.3.1. Población:

Para realizar el análisis demográfico de la población se ha tomado en cuenta la cantidad de población presentada por el Censo realizado por el INEC en el año 2010, la proyección de población calculada en la Actualización del PDYOT 2015 donde se utilizó una tasa de crecimiento poblacional del 4,45% y en la Actualización del PDYOT 2020 que realizó un Censo Comunidad por Comunidad siendo estos los resultados:

Ávila Huiruno tiene una población aproximada de 5.879,00 habitantes, una densidad poblacional de 6 habitantes por hectárea, a continuación, el crecimiento histórico que ha tenido la población

Cuadro 9. Población por sexo y densidad poblacional

Componente Sociocultural, Histórico Poblacional		
Año censal	Detalle	N° Habitantes
2010	Censo 2010	4.331
2015	Proyección PDYOT 2015 (4,45% Anual)	4.761
2017	Proyección realizada en 2017 por SIN, población para el 2020	5.031
2020	Censo PDYOT 2020	5.879
Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023		

2.4 Pirámide poblacional por sexo

La pirámide poblacional, refleja que en los grupos etarios de 6 a 20 años se concentra la mayor parte de la población un 40% aproximadamente entre hombres y mujeres, la cantidad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



de población va disminuyendo su cantidad conforme va aumentando la edad, tal es el caso de los grupos etarios de 21 a 40 años donde se concentra aproximadamente un 25% de la población de hombres y mujeres, se nota además un decrecimiento de la población en el grupo etarios de 0 a 5 años, que significa que las familias han disminuido su número de nacimientos en los últimos 5 años.

Cuadro 10. Población económicamente activa.

Género	CENSO INEC 2010	CENSO PDYOT 2020
Hombre	64,80%	52,21%
Mujer	35,20%	47,79%
TOTAL	100,00%	100,00%

Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023

En cuanto a la Población Económicamente Activa PEA, en Ávila Huiruno, la participación de la mujer es menor con relación a la participación laboral de hombre, sin embargo, comparando con los datos del Censo 2010 y los actuales, esta relación tiende a equilibrarse, esto es: el 52,21% de la PEA corresponde a los hombres y el 47,79% a las mujeres.

Cuadro 11. Comunidades de la Parroquia

BARRIOS, RECINTOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO.				
Número	Zona Urbana	NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES		
		Según CENSO PDYOT (2020)		
		Femenino	Masculino	Total
1	Barrio El Triunfo	105,00	122,00	227,00
2	Barrio Juan Montalvo	77,00	83,00	160,00
3	Cabecera Parroquial Ávila Huiruno	290,00	313,00	603,00
Recintos y Comunidades pequeñas en trámite de ser reconocidas por el GADPO				
1	San Mauro	44	42	86
2	San Agustin	70	66	136
3	Libertad de Huataraco	96	95	191
4	Santa Elena	41,00	48,00	89,00
5	Nueva Esperanza	32	38	70
6	Triunfo Alto	38	45	83
7	San carlos de Cotona	46	51	97

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**



*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



8	Cepano	57	72	129
9	Bajo Huino	36	42	78
10	Balcón Hermoso - Nueva Generación	31	35	66
11	Araque	80	73	153
12	Union Chimboracense	32	38	70
Comunidades reconocidas por el GADPO:				
1	Ávila Viejo	235	276	511
2	Tormenta de la Selva	46	41	87
3	Mirador	79	78	157
4	Huachi Urco	29	40	69
5	Santa Rosa de Balino	121	158	279
6	Ishpano	59	63	122
7	Pukayaku	52	46	98
8	Avila Mangacocha	46	51	97
9	15 de febrero	40	42	82
10	22 de Marzo	107	121	228
11	Santa Ros del Suno	105	100	205
12	Selva Verde	105	86	191
13	25 de Abril	62	63	125
14	San Bartolo	133	154	287
15	Pusco Cocha	146	165	311
16	Macana Cocha	101	102	203
17	Shashapa	78	112	190
18	Comunidad kichwa Huiruno	83	90	173
19	Cotona	11	115	126
TOTAL		2813	3066	5879

Fuente: PDyOT 2019-2023

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN SU CULTURA Y COSTUMBRES		CASOS	%	ACUMULADO %
1	Indígena	329	13,93	13,93
2	Afro ecuatoriano/a Afro descendiente	19	0,80	14,73
3	Negro/a	19	0,80	15,54
4	Mulato/a	26	1,10	16,64
5	Montubio/a	5	0,21	16,85
6	Mestizo/a	1874	79,34	96,19
7	Blanco/a	89	3,77	99,96



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



8	Otro/a	1	0,04	100,00
9	Total	2362	100	100,00

Fuente: INEC 2010

La pirámide poblacional, refleja que en los grupos etarios de 6 a 20 años se concentra la mayor parte de la población un 40% aproximadamente entre hombres y mujeres, la cantidad de población va disminuyendo su cantidad conforme va aumentando la edad, tal es el caso de los grupos etarios de 21 a 40 años donde se concentra aproximadamente un 25% de la población de hombres y mujeres, se nota además un decrecimiento de la población en el grupo etarios de 0 a 5 años, que significa que las familias han disminuido su número de nacimientos en los últimos 5 años. En referencia a la tenencia de la vivienda, el porcentaje de hogares que cuentan con vivienda propia es del 83,72%; seguido del 14,99% que habitan en viviendas prestadas por familiares y en un mínimo porcentaje del 1,30% se encuentran las familias.

Para realizar el análisis demográfico de la población se ha tomado en cuenta la cantidad de población presentada por el Censo realizado por el INEC en el año 2010, la proyección de población calculada en la Actualización del PDYOT 2015 donde se utilizó una tasa de crecimiento poblacional del 4,45% y en la Actualización del PDYOT 2020 que realizó un Censo Comunidad por Comunidad siendo estos los resultados

Grafico 3. Proyección Poblacional

Año censal	Detalle	N° Habitantes
2010	Censo 2010	4.331
2015	Proyección PDYOT 2015 (4,45% Anual)	4.761
2017	Proyección realizada en 2017 por SIN, población para el 2020	5.031
2020	Censo PDYOT 2020	5.879

Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023

2.5 Densidad demográfica.

De acuerdo al Censo 2010, la población de la parroquia fue de 4.331,00 habitantes, con respecto a la Proyección PDYOT 2015 (4,45% Anual) la población calculada fue de aproximadamente 4.761,00 habitantes, cabe mencionar que el SNI publica la proyección de la población para el año 2020, que para Ávila Huiruno es de: 5.031,00 habitantes, según el Censo PDYOT 2020 la población de la parroquia es de 5.879,00 habitantes aproximadamente.

2.6 Población por niveles de instrucción

En la parroquia Ávila Huiruno, el porcentaje con respecto a niños y niñas que asisten a



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



centros de educación inicial es el 6,33%, en referencia a la población que asiste o ha culminado la educación básica o primaria es el 60,70%, aquellos que asisten o han culminado la secundaria representan el 30,90%, quienes asisten o han culminado la Universidad representan el 1,33% y además existe un mínimo porcentaje de personas que no asistieron a ningún centro educativo que representan el 0,75% de la población.

Grafico 4: Tabla comparativa de nivel de educación 2001-2010

49, Componente Sociocultural, Nivel de Educación	
Ninguna	0,75%
Inicial	6,33%
Primaria	60,70%
Secundaria	30,90%
Universidad	1,33%
TOTAL	100,00%
Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023	

Cuadro 14. Componente Sociocultural, Nivel de Educación

Componente Sociocultural, Nivel de Educación	
Nivel de instrucción	Porcentaje
Ninguna	0,75%
Inicial	6,33%
Primaria	60,70%
Secundaria	30,90%
Universidad	1,33%
TOTAL	100,00%
Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023	

En la parroquia Ávila Huiruno, el porcentaje con respecto a niños y niñas que asisten a centros de educación inicial es el 6,33%, en referencia a la población que asiste o ha culminado la educación básica o primaria es el 60,70%, aquellos que asisten o han culminado la secundaria representan el 30,90%, quienes asisten o han culminado la Universidad representan el 1,33% y además existe un mínimo porcentaje de personas que no asistieron a ningún centro educativo que representan el 0,75% de la población.

2.7 Salud

En la cabecera parroquial tenemos el Centro de Salud Huiruno, es un puesto de salud correspondiente al primer nivel de atención de salud que pertenece a Ministerio de Salud Pública, atiende 8 horas diarias, pertenece al distrito de salud 22D02 Loreto, Orellana

Cuadro 15. Lugares donde la población asiste para la Atención a la Salud.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



Componente Sociocultural, Lugar de Atención a la Salud	
Lugar	Porcentaje
Centro de salud	61,81%
Hospital	9,57%
Curandero	15,55%
Remedios caseros	12,66%
Ninguna	0,40%
TOTAL	100,00%
Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023	

2.7.1. Organización social

Organización o GAD que ha apoyado en la Producción.

ORGANIZACIÓN O GAD QUE HA APOYADO EN LA PRODUCCIÓN	
Nombre de la organización o GAD	Porcentaje
GAD Provincial de Orellana	5,25%
GAD Municipal de Loreto	0,00%
GAD Parroquial Ávila Huiruno	1,50%
MAGAP	3,30%
OCKIL	1,35%
MAE	0,30%
Fundaciones u ONG	0,45%
Ninguna	87,86%
TOTAL	100,00%
Elaborado por: Equipo Consultor, Actualización del PDYOT 2019-2023	

En referencia a las organizaciones o GAD que han apoyado a la producción se puede apreciar que el 5,25% de la población manifiesta que ha recibido ayuda por parte del GAD Provincial de Orellana, el 1,50% por parte del GAD Parroquial Ávila Huiruno, el 3,30% por parte del MAGAP, el 1,35% por parte de la OCKIL, el 0,30% por parte del MAE, el 0,45% por parte de Fundaciones o ONG y el 0,00% por parte del GAD Municipal de Loreto, mientras que el 87,86% no ha recibido ningún apoyo por parte de organizaciones, Gobierno Desconcentrado o Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2.8 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Ávila Huiruno, desde su colonización, ha tenido actividades agrícolas como los cultivos de café y arroz marcados, sin embargo, este sector de la producción presenta una serie de deficiencias como: producción, y comercialización. A pesar de esto, el sector agrícola está considerado como un eje dinamizador de la economía en la Parroquia de Ávila Huiruno. El



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



rubro agrícola es de gran importancia comercial a nivel local, regional y nacional, por lo que se constituye como una de las actividades generadoras de ingresos para las familias de los pequeños y medianos productores agrícolas de la Parroquia de Ávila Huiruno. Una de las deficiencias más sentidas del sector agrícolas tiene que ver con los bajos rendimientos que presentan al momento de la cosecha de sus cultivos de café, arroz y su comercialización.

El sector agrícola en la Parroquia de Ávila Huiruno está dominado por la producción de café y arroz en su mayoría y en menor cantidad el cacao, seguido la producción de cultivos propios de la zona especialmente estas últimas en forma natural. Merece una mención especial la producción agrícola por el desarrollo alcanzado en la provincia en los últimos años; además las condiciones climatológicas prestan para realizar este tipo de cultivos y son aptas para su progreso. La familia del sector rural especialmente trabaja en la agricultura para ajustar sus ingresos económicos.

2.9 Problemática de la zona de intervención.

Los problemas mayores que los Productores de los cultivos de café y arroz señalan son los siguientes:

- Baja intervención en procesos de desarrollo agropecuario por parte de las entidades responsables de ejecutarla.
- Inseguridad alimentaria por escasa producción de alimentos en las zonas rurales de la parroquia.
- Bajos ingresos familiares generan pobreza por ingresos y consumo.
- Elevados costos de producción.
- Insuficiente presencia de entes gubernamentales responsables de asistencia técnica agropecuaria.
- Bajos rendimientos por unidad de superficie.
- Desorganización comunitaria.
- Dificultades de acceso a créditos para producción agropecuaria.
- Baja escolaridad de los cabezas de familia.
- Desnutrición de los miembros familiares.

Por todo esto, es fundamental la formación de emprendedores que intervengan en esta problemática, con miras de desarrollo en la actividad agrícola. Identificando y realizando el diagnóstico de necesidades para el año 2023 el proyecto agrícola se basará en:

- **Mejorar la de producción de café**, mediante la entrega oportuno de kits (insumos y plantas) para producir 35 has distribuidas a 70 familias de 2 comunidades de la parroquia Ávila Huiruno del cantón Loreto.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



- **Mejorar la de producción de arroz**, mediante la entrega oportuno de kits (semillas) para producir 10 has distribuidas a 150 familias de 5 comunidades de la parroquia Ávila Huiruno del cantón Loreto
- **Asesoramiento técnico mejorado**, mediante la implementación y aplicación de un plan de capacitación, seguimiento y evaluación, que nos permita brindar el asesoramiento técnico mejorado, a 70 familias beneficiarias en los cultivos café y 150 familias en el cultivo de arroz.

Además la parroquia se ve limitado su desarrollo, sin embargo, que en los últimos años ha existido inversión desde el estado central, en varios aspectos como salud, educación, vialidad; de esto, lo que ha llegado al territorio ha sido mínimo, lo que refleja, desde la visión de la colectividad, es que el aporte desde el estado ha sido escaso.

A todo esto, se suma la débil organización existente en la parroquia que hace que a la hora de comercializar, la producción local caiga en manos de los malos intermediarios, quienes aprovechan la necesidad del productor de café y arroz, quienes comercian de manera individual; por ello reciben precios demasiado bajos, que apenas les alcanza para cumplir con los compromisos adquiridos. Otra circunstancia que asfixia al Agricultor de la parroquia son los costos altos de producción; debido a que el productor de cacao emplea tecnologías no apropiadas por desconocimiento; lo que hace también evidenciar que ha existido un mínimo apoyo desde las entidades responsables.

La visión del GAD Parroquial además de cumplir con su responsabilidad legal de Incentivar El Desarrollo de Actividades Productivas (Art. 65 del COOTAD y Art. 267 de la Constitución del Ecuador), es ver que al final del proceso, el productor de café y arroz; le quede mayores ingresos económicos, que le permitan re-invertir en sus propiedades, que esto se convierta en un gran aporte al desarrollo económico de las familias beneficiadas y con ello mejore la situación actual de Ávila Huiruno.

Dentro de este contexto creemos que cultivar café y arroz, utilizando tecnologías adecuadas es una alternativa muy buena para generar recursos económicos en las familias beneficiadas mejorando su calidad de vida.

2.10 Matriz de Involucrados.

El proyecto presenta involucrados en el sector agrícola, quienes incidirán directamente en la ejecución del proyecto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^ HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



Matriz de involucrados

INSTITUCION	COMPETENCIA	INTERES	MARCO LEGAL
MAG	Rectoría	Cumplir con competencias	El MAGAP es la institución rectora del multisector, para regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, del país.
GADPO	Ejecución	Cumplir Competencias	COOTAD Art. Del 40; al 52.
INIAP	Investigación	Cumplir Competencias	Ley constitutiva del instituto nacional de investigaciones agropecuarias (INIAP)
GADPRAH	Ejecutor	Cumplir Competencias	COOTAD Art. 63 al 70.
MAE	Rectoría	Cumplir competencia	Organismo rector de actividades que perjudiquen el medio ambiente

2.11 Línea base del proyecto

Al ser un proyecto de intervención en el periodo administrativo 2023 al 2027, no se cuenta con línea de base.

2.12 Análisis de oferta y demanda

2.12.1. Oferta.-

La oferta del proyecto corresponde a la oportunidad que tienen las instituciones estatales de apoyar a superar los problemas identificados en materia de seguridad alimentaria en la parroquia Ávila Huiruno.

2.12.2. Demanda.-

Corresponde a la demanda del proyecto a la población rural de la parroquia Huiruno y se la determina en el orden descrito a continuación.

Población de referencia.- De acuerdo a las cifras del INEC, la población del área rural de la parroquia de Ávila Huiruno es de 3520¹ personas, y será para nuestro caso la población de referencia para el presente proyecto, pues parte de este sector que se quiere dotar semillas, insumos y conocimientos para fortalecer el sistema productivo parroquial agrícola(....).

Población demandante potencial. - La población demandante potencial es de 256 personas,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^ HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



las mismas que se encuentran formando parte de las 7 comunidades y comunas del presente proyecto.

Población demandante efectiva.- Se considera la ala población identificada dentro de las 7 comunas y comunidades que son parte de la parroquia Huiruno.

Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población objetivo para el presente proyecto está constituida por las 256 familias de la parroquia, con un promedio de edad de 42 años, promedio de 5 miembros por familia. La comunidad se encuentra ubicada en la parroquia Avila Huiruno a 277 msnm, el 84% de la población vive en las fincas, el 94% tiene agua de pozo y el 6% agua de rio, el 10% de las familias no cuenta con energía eléctrica, El 100% cuenta con vivienda propia.

Cuadro 21. Lista de beneficiarios directos del proyecto

ITEM	COMUNIDAD/COMUNAS	SOCIOS BENEFICIARIOS	RUBRO BENEFICIARIOS	
			CAFÉ	ARROZ
1	San Bartolo	40		40
2	Avila Viejo	62		62
3	Shashapa	34		34
4	Comunidad Kichwa Cotona del Rio Huataraco	30		30
5	Comunidad 22 de Marzo	30		30
6	Asociacion de Productores de Platano Warapu Warmy	30	40	
7	Asociacion de Mujeres Kichwas Kindy Warmi	30	30	
TOTAL		256	70	196

2.13 Ubicación geográfica e impacto territorial

El presente proyecto se ubicara en la Parroquia de Ávila Huiruno del cantón Loreto de la Provincia de Orellana y está ubicada de acuerdo al siguiente cuadro de acuerdo al siguiente cuadro.

ITEM	COMUNIDAD/COMUNAS	SOCIOS BENEFICIARIOS	RUBRO BENEFICIARIOS	
			CAFÉ	ARROZ
1	San Bartolo	40		40
2	Avila Viejo	62		62
3	Shashapa	34		34
4	Comunidad Kichwa Cotona del Rio Huataraco	30		30
5	Comunidad 22 de Marzo	30		30
6	Asociacion de Productores de Platano Warapu Warmy	30	40	
7	Asociacion de Mujeres Kichwas Kindy Warmi	30	30	
TOTAL		256	70	196

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN



3.1 Alineación objetivo estratégico institucional

El proyecto actual se alinea en función del siguiente objetivo estratégico institucional (OEI) Del GADPRAH.

La Constitución Política del Ecuador en sus Artículos 238 y 240 concede autonomía política, administrativa y financiera a los Gobierno Autónomos Descentralizados. Además, les otorga facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Los artículos 240 y 241 de la Carta Magna establecen que: “Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”, y “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados” respectivamente.

La actual administración del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, conducida por la Sra. Luz Narcisa Grefa Yumbo signado en su calidad de Presidenta Parroquial, propone en su plan de Gobierno la siguiente misión, visión y objetivos:

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1 Objetivo general

Fortalecer la producción de los sistemas productivos agrícolas de las familias campesinas del sector rural de la parroquia Ávila Huiruno

4.2 Objetivos específicos:

- Fortalecer a la demanda de alimentos a las familias del Sector productivo de la parroquia Ávila Huiruno que intervienen en el proyecto.
- Dotar de insumos agrícolas para mejorar la producción agrícola de las familias beneficiarias de la Parroquia de Ávila Huiruno.
- Capacitar a los agricultores beneficiarios en el cultivo de café y arroz.
- Implementar un proceso de seguimiento que para constatación del buen uso de los bienes entregados.

4.3 Indicadores de resultado

Durante la ejecución del Proyecto se fortalecerá la producción agropecuaria en 7 Organizaciones (comunidades, Comunidades y Asociaciones Agroproductivas de la Parroquia Ávila Huiruno).



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



4.3.1. Matriz de marco lógico

	Resumen narrativo de Objetivos	Indicadores de verificación	Medios de verificación	Supuestos
FIN				
Para qué	Mejorar la calidad de vida de las familias	Estadísticas nacionales.	Informes oficiales	Voluntad política.
PROPOSITO				
Que	Fortalecimiento de la producción de los sistemas productivos agrícolas de las familias campesinas del sector rural de la parroquia Ávila Huiruno.	256 familias, cuentan con un sistema de producción agrícola implementado al final de 2023.	Actas entrega recepción fotografías,	Disponibilidad de recursos económicos y administrativos
COMPONENTES				
Como	COMPONENTE 1. Fortalecer los sistemas productivos para mejorar la producción agrícola de las familias beneficiarias de la Parroquia de Ávila Huiruno	Al final del tercer trimestre de ejecución del proyecto, se entregan semillas e insumos de calidad	Fotografías, registro de productores	Organismo ejecutor dispone los recursos económicos necesarios, a Tiempo
Como	COMPONENTE 2. Capacitar a los agricultores beneficiarios en el cultivo de café y arroz.	Al final del año 2023 agricultores capacitados en manejo integrado del cultivo de café y arroz	Registros de asistencia, fotografías	Productores participan activamente de las charlas de capacitación
Como	COMPONENTE 3. Implementar un proceso de seguimiento que para constatación del buen uso de los bienes entregados	Al final del cuarto mes de ejecución del proyecto existen tres mercados en el Cantón identificados.	Registros de mercados, fotografías.	Se mantienen buenos precios en el mercado
Como	COMPONENTE 4. Fortalecer la Organización y participación Comunitaria en el Manejo de los Cultivos	Al final del año 2023 agricultores fortalecidos Organizativamente e involucrados en las Actividades de los cultivos de café y Arroz	Fotografías, registro de productores	Productores involucrados plenamente en el Proyecto
ACTIVIDADES				
	1.1. Socialización de proyecto	1.000,00		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



1.2 Elaboración y presentación de proyecto	1.200,00		
1.3. Adquisición de Insumos, semillas e implementos para fortalecer la agricultura familiar (café y Arroz)	5838.60		
2.1. Capacitación en manejo y mantenimiento del proyecto	1400,00		
2.2. Capacitación en seguimiento y Evaluación del proyecto	1.400,00		
3.1. Manejo Agronómico de los Cultivos	40.020,00		
3.2 Inversión en Capacitación y Asistencia Técnica	45,988.15		
3.3 Inversión en mantenimiento y alquiler de maquinas	8,097.50		
TOTAL	103.544.25		

4.3. Anualización de las metas de los indicadores del propósito

4.4.

Indicadores del Propósito	Unidad de medida	Meta Propósito	Ponderación	Año 1
Al término del año 2023, N° de familias recibirán bienes agrícolas (semillas e insumos).	Número de familias	50	90%	190
	Metas Anuales ponderadas			45%
Al término de año 2023, las 7 comunas comunidades partícipes del proyecto, se capacitarán con el uso y manejo de los cultivos agrícolas de café y arroz	Numero de comunidades	100%	10%	7
	Metas Anuales ponderadas			5%

5. ANALISIS INTEGRAL

5.1 Viabilidad Técnica

El proyecto legalmente está sustentado en la Constitución de la Republica del Ecuador, sobre las competencias exclusivas de los GADs Parroquiales en los artículos 267 numerales 4, en lo referente a Incentivar el Desarrollo de actividades productivas Comunitarias, además de sustentarlo en los artículos del 63 al 65 en donde se definen la naturaleza jurídica y las funciones de los GADs, y el artículo 135 del COOTAD.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^ HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



También nos sustentamos en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 que constituye el principal instrumento para promover la articulación de las políticas públicas, el Plan de Creaciones de Oportunidades, plantea dieciséis objetivos de desarrollo de los GADs, y en el Objetivo 3 manifiesta “Fomentar la Productividad u Competitividad en los sectores Agrícolas (...) en el Numeral 3.2. manifiesta Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda Nacional; acciones que a su vez se enmarcan en los Objetivos, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Avila Huiruno 2019 – 2023

De igual manera dentro de Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en su Art., 133, expresa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y presupuestos anuales de ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el Fomento y Fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros.

Los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias, determinarán los espacios públicos para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y las organizaciones amparadas por esta Ley.

Dentro de este marco legal el Proyecto Fortalecimiento de la producción de los sistemas productivos agrícolas de las familias campesinas del sector rural de la parroquia Ávila Huiruno Mediante la dotación de semillas e insumos agrícolas para las Comunas y Comunidades de la Parroquia de Ávila Huiruno, se enmarca dentro del objetivo estratégico del Gobierno parroquial de Ávila Huiruno.

Descripción de la Ingeniería del Proyecto.

La descripción de la ingeniería del proyecto abarca el análisis detallado de los componentes, procesos, metodologías e insumos que se tiene previsto utilizar para la ejecución del mismo, demostrando su viabilidad técnica.

Para iniciar la elaboración del proyecto se realizó la planificación estratégica con el equipo técnico del proyecto para la cual marcamos: en una hoja ruta o cronograma de actividades y descripción de los componentes del proyecto como son los cultivos o rubros de café y el arroz.

El café y el arroz es uno de los principales cultivos del país y su importancia radica en su utilización no solo como fuente de alimento para seres humanos.

El manejo integrado del cultivo no sólo se caracteriza por el uso de semillas de alto rendimiento, sino que debe ir acompañado por buenas prácticas agrícolas que se vean



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^ HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



reflejadas en la productividad y calidad, siendo también económicamente sostenibles, garanticen la seguridad alimentaria y reduzcan los impactos ambientales.

Es por esto que el GAD PARROQUIAL DE AVILA HUIRUNO fortalece la producción de café y arroz con la entrega de semillas e insumos de alto rendimiento.

5.2 Cronograma de Actividades

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2023							2024	
			M	J	J	A	S	O	N		D
1	Socialización del proyecto	Técnicos Junta Parroquial	X	X							
2	Elaboración del proyecto	Técnico responsable JP	X								
3	Presentación del Proyecto	Técnico responsable JP	X								
4	Revisión y Aprobación del Proyecto	Representante de JP		X							
5	Elaboración de informe de necesidad de bienes y servicios del proyecto	Responsable del Proyecto		X							
6	Elaboración de TDR para adquisición de bienes y servicios del proyecto	Responsable del Proyecto			X						
7	Elaboración de pliegos para adquisición de bienes y servicios del proyecto	Responsable del Proyecto			X						
8	Contratación de bienes y servicios adquiridos para el proyecto	Responsable del Proyecto				X					
9	Elaboración de contratos de bienes y servicios adquiridos para el proyecto	Responsable del Proyecto				X					
10	Inspección de bienes de producción agrícola	Responsable del Proyecto				X					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



11	Entrega de bienes beneficiarios	Responsable del Proyecto				X					
12	Asistencia técnica centros productivos	Responsable del Proyecto				X	X	X	X	X	
13	Finiquitos de Convenios	Responsable del Proyecto									Se realizara al año después de firma del convenio

6. VIABILIDAD TECNICA.

Las metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación, mantenimiento e ingresos del presente proyecto son las siguientes:

6.1 Socialización del proyecto.

Tabla 1 Inversión en Socialización del proyecto.

No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO/U	COSTO/TOT
MANO DE OBRA CALIFIADA					
1	Socialización del proyecto	U	1	1,000.00	1,000.00
2	Elaboración y presentación del proyecto	U	1	1,200.00	1,200.00
3	Capacitación y seguimiento		1	1,400.00	1,400.00
4	Evaluación del proyecto	U	1	1,400.00	1,400.00
SUBTOTAL					5,000.00

6.2 Inversión en Capacitación y asistencia técnica.

En el proceso de capacitación y asistencia técnica se involucra al personal técnico siguiente:

ITEM	TOTAL REMUNERACIONES
Técnico	13,597.10
Promotor agrícola	7,170.82
Asistente administrativo	5.509
Operador de maquinaria agrícola	6.128
Guardia	5.509
Conductor del camión	6,675
SUBTOTAL	44.588



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



De acuerdo a la tabla anterior se vincularán directamente seis personas que cumplirán los roles de: Técnico coordinador del proyecto, un promotor agrícola, un asistente administrativo, el operador de maquinaria agrícola, un guardia de máquinas y el conductor del camión.

Sobre la inversión a incurrir en el personal técnico, asciende a USD 44.588.00, este valor será cargado a la cuenta del GAD parroquia Ávila Huiruno.

6.3 Inversión en operación del proyecto desde el aporte del GAD Parroquial.

la inversión para la ejecución del presente proyecto considera todos los insumos, mano de obra calificada y no calificada, materiales y equipo necesarios para la realización de cada actividad. Igualmente, los aportes de las comunidades que se benefician como contraparte o mano de obra.

Para el cálculo se consideró, el costo de establecimiento o renovación de una Hectárea de café, arroz; costos de jornal, número de jornales, costos de insumos, herramientas y equipos, preparación de una hectárea para el establecimiento del cultivo.

- **INVERSIÓN CULTIVO DE ARROZ.**

Tabla 2 Inversión Cultivo de Arroz.

No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO/U	COSTO /TOTAL
A. CULTIVO DE ARROZ					
MANO DE OBRA MAQUINARIA ARROZ					
1	Operador de excavadora de oruga	U	15	23.60	354.00
2	Operador de tractor	U	5	23.60	118.00
3	Operador de cosechadora	U	5	23.60	118.00
SUBTOTAL					590.00
COMBUSTIBLE MAQUINARIA ARROZ					
1	Combustible excavador de oruga	Galón	675	2.10	1,417.50
2	Combustible tractor	Galón	175	2.10	367.50
3	Combustible cosechador	Galón	225	2.10	472.50
SUBTOTAL					2,257.50
COSTO DE MANTENIMIENTO MAQUINARIA ARROZ					
1	Mantenimiento excavador de oruga	Día	15	20	300.00
2	Mantenimiento tractor	Día	5	15	75.00
3	Mantenimiento cosechador	Día	5	15	75.00
SUBTOTAL					450.00
COSTO DE ALQUILER DE CAMA BAJA					
1	Alquiler de Cama Baja	Día	10	480.00	4800
SUBTOTAL					4800.00
SEMILLA DE ARROZ					
1	Semilla de arroz	Sacas	30	50	1,500.00
SUBTOTAL					1,500.00
MANO DE OBRA BENEFICARIO					
1	Mano de obra mantenimiento del cultivo del arroz				936.00
SUBTOTAL					9,360.00
TOTAL ARROZ					18,957.50



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



* La Inversión de Mano de Obra de mantenimiento del cultivo de Arroz, está dada en función del cálculo por 10 hectáreas.

INVERSIÓN EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

Tabla 3 Inversión en el cultivo de café.

No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO/UNIT	COSTO / TOT
B. CULTIVO DE CAFÉ					
COSTOS DIRECTOS					
Preparación de Terreno					
1	tumba del cafetal (Motosierra)	Jornales	10	12	120.00
2	Repique	Jornales	3	12	36.00
3	Balizada	Jornales	6	12	72.00
4	Hoyado	Jornales	6	12	72.00
SUBTOTAL					300.00
Establecimiento de sombra					
1	Siembra de plátano	Jornal	3	12	36.00
2	Siembra de guaba	Jornal	2	12	24.00
3	SUBTOTAL			12	60.00
4	4. Siembra de café	Jornal	10	12	120.00
SUBTOTAL					120.00
Mantenimiento					
1	Control de malezas				
2	Manual	Jornal	24	12	288.00
3	Químico	Jornal	6	12	72.00
4	aplicación de fertilizantes	Jornales	4	12	48.00
p5	Agobio	Jornal	4	12	48.00
SUBTOTAL					456.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					876.00
CONTRA PARTE DE MANO DE OBRA					30,660.00

Costos de operación y mantenimiento: en esta etapa de operación y mantenimiento, se consideraron los siguientes costos: Insumos, equipamiento y materiales para el manejo del cultivo, costos de mano de obra calificada y no calificada para el mantenimiento y gerencia del proyecto. Además, está basado en función de 35 hectáreas de café.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



Tabla 4 Costos de Operación y mantenimiento de máquinas del GAD vinculadas al Proyecto.

No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO/UNIT	COSTO /TOTAL
A. CULTIVO DE ARROZ					
MANO DE OBRA MAQUINARIA ARROZ					
1	Operador de excavadora de oruga	U	15	23.60	354.00
2	Operador de tractor	U	5	23.60	118.00
3	Operador de cosechadora	U	5	23.60	118.00
SUBTOTAL					590.00
COMBUSTIBLE MAQUINARIA ARROZ					
1	Combustible excavadora de oruga	Galón	675	2.10	1,417.50
2	Combustible tractor	Galón	175	2.10	367.50
3	Combustible cosechador	Galón	225	2.10	472.50
SUBTOTAL					2,257.50
COSTO DE MANTENIMIENTO MAQUINARIA ARROZ					
1	Mantenimiento excavadora de oruga	Día	15	20	300.00
2	Mantenimiento tractor	Día	5	15	75.00
3	Mantenimiento cosechadora	Día	5	15	75.00
SUBTOTAL					450.00
COSTO DE ALQUILER DE CAMA BAJA					
1	Alquiler de Cama Baja	Día	10	480.00	4800
SUBTOTAL					4800.00
TOTAL INVERSION EN OPERACION DESDE EL GADPRAH					8097.50

5.3.3. Inversión en Insumos desde el GAD Parroquial.

Insumos Cultivo de Arroz.

Tabla 5 Semilla de arroz.

No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO/U	COSTO/TOT
SEMILLA DE ARROZ					
1	Semilla de arroz	Sacas	30	50	1,500.00
SUBTOTAL					1,500.00

Insumos Cultivo de café



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



Tabla 6 **Insumos Cultivo de café**

INSUMOS Y PLANTAS PARA BENEFICIARIOS		UM	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Polizombra (4m Ancho x 100m Largo; 65%)	Rollo	9	160	1,440.00
2	Hilo para coser polizombra	U	2	5.27	10.54
3	Fundas para Vivero(paquetes de 100 unidades)	U	251	1	251.00
4	Azufre(funda 250grms)	U	5	2.2	11.00
5	Insecticida Lambda Cialotrina	litro	3	65	195.00
6	Oxicloruro de cobre Funda 500 grms	U	4	10	40.00
7	Cal Agricola(Saco 45kg)	U	35	6	210.00
8	Hidroxido de Calcio Cal (Saco 25kg)	U	8	4.57	36.56
9	Semillas de Café Mejorado(Coffea Canephora)	Kg	7	15	105.00
10	Servicio de Llenado de fundas	U	25000	0.037	925.00
11	Servicio Siembra de semillas de café en Fundas	U	20000	0.01	200.00
12	Fertilizante Foliar Complefol (18-18-18;1'1'1'1')	kg	80	4.5	360.00
13	fertilizante Fitoactivo (P18,49%:K27.66%)	litro	13	7	91.00
14	Hormona Vegetal	Kg	2.5	27	67.50
15	Mascarilla de Carbon	U	3	25	75.00
16	Guantes	U	7	3	21.00
17	Bomba a Mochila metálica	1	3	100	300.00
COSTO TOTAL					4,338.60

5.3.4. Inversión en contraparte de los beneficiarios.

Contraparte en Manejo agronómico de arroz



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



Tabla 7 Contraparte en Manejo agronómico de arroz

MANO DE OBRA BENEFICARIO			
1	Mano de obra mantenimiento cultivo arroz		936.00
SUBTOTAL			936.00
TOTAL ARROZ			9360.00

Contraparte en Manejo agronómico de café.

Tabla 8

No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO/UNT	COSTO /TOTAL
B. CULTIVO DE CAFÉ					
COSTOS DIRECTOS					
Preparación de Terreno					
1	tumba del cafetal (Motosierra)	Jornales	10	12	120.00
2	Repique	Jornales	3	12	36.00
3	Balizada	Jornales	6	12	72.00
4	Hoyado	Jornales	6	12	72.00
SUBTOTAL					300.00
Establecimiento de sombra					
1	Siembra de plátano	Jornal	3	12	36.00
2	Siembra de guaba	Jornal	2	12	24.00
3	SUBTOTAL			12	60.00
4	4. Siembra de café	Jornal	10	12	120.00
SUBTOTAL					120.00
Mantenimiento					
1	Control de malezas				
2	Manual	Jornal	24	12	288.00
3	Químico	Jornal	6	12	72.00
4	aplicación de fertilizantes	Jornales	4	12	48.00
5	Agobio	Jornal	4	12	48.00
SUBTOTAL					456.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					876.00
CONTRATAPARTE DE MANO DE OBRA					30,660.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



Ingresos: Se consideran los ingresos generados por la venta de las cosechas del café y el arroz, para tal cometido se llevarán registros de cosecha y de venta.

Tabla 9 Ingresos por cosechas.

CONCEPTO		A Ñ O S			
		1	2	3	4
Ingresos por venta de arroz	29,400.00	29,400.00	29,400.00	29,400.00	48000
Ingresos por venta de café	59,150.00	59,150.00	59,150.00	59,150.00	46560
Ingreso Bruto de Productos	88,550.00	88,550.00	88,550.00	88,550.00	94,560.00

6.4 Especificaciones técnicas de los insumos a entregar.

Se pretende adquirir los bienes (semillas e insumos) que componen el paquete tecnológico de café y arroz de alto rendimiento con las siguientes especificaciones técnicas:

Tabla 10 Especificaciones técnicas de los Insumos a entregar

ITEM	ATRIBUTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD
	CULTIVO DE ARROZ			
1	Semilla de arroz Lira mejorado 315 (sacas de 45 KG.)	variedades adaptadas al piso climático de la Zona del Cantón Loreto	Sacas	30
	CULTIVO DE CAFÉ			
1	Malla polizombra para Vivero	(malla tejida la cual está compuesta por fibras de alta resistencia hechas de polietileno, con aditivo UV que protege de los rayos UV que decoloran la malla.) (4m Ancho x 100m Largo; 65%)	Rollo	9
2	Hilo para coser Malla Polizombra	Hilo de alta resistencia con protección contra rayos UV. 2mm de espesor, 750metros de largo. Ideal para coser	U	2
3	Fundas para Vivero	Funda Plástica perforadas, de Color Negro, de muy buena calidad, medidas de (13cmAnchox21cm largo, paquetes de 100 unidades)	U	251
4	Azufre	Azufre(funda 250grms)	U	5
5	Insecticida de contacto	Insecticida actúa por contacto y Ingestión Lambda Cialotrina	litro	3
6	Fungicida a base de cobre	Oxicloruro de cobre Funda 500 grms	U	4
7	Cal	Cal Agrícola (Saco 45kg)	U	35
8	Hidróxido de Calcio Cal	Hidróxido de Calcio Cal (Saco 25kg)	U	8
9	Semillas de café	Semillas de Café Mejorado (Coffea Canephora)	Kg	7
12	Fertilizante Foliar	Fertilizante Foliar (18N-18P-18K;1ca'1mg'1'zn1')	kg	80



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



6.5 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Los supuestos que se utilizaron para los cálculos de valoración de los beneficios y los costos son:

Costo de jornal

El costo de un jornal fue determinado en base al salario básico unificado que rige actualmente en el Ecuador, que es de US \$ 450,00 mensuales (US \$ 15,00/Día)

Insumos, herramientas y equipos

El cálculo de los costos de los insumos, herramientas y equipos fue establecido con los precios actuales del mercado local de la ciudad de Loreto.

Venta de los productos:

El precio se realizó sacando una media de los valores de mercado de cada producto en los últimos años.

Costos Indirectos

La tasa de descuento utilizada es el indicador del banco central. 12%.

6.6 Viabilidad económica

Económicamente, la implementación del proyecto, aspira reducir la tasa de desempleo local, facilitar a la activación agrícola en los rubros de café y arroz, fortalecimiento a la comercialización asociativa; fortalecer la economía local de los productos o rubros y reapertura de nuevos negocios relacionados y mejorar la calidad de vida de la población local

Tabla 11 Evaluación económica del proyecto.

N°	CONCEPTO	AÑOS					RPC
		0	1	2	3	4	
1	BENEFICIOS		133.138,00	133.138,00	133.138,00	139.148,00	
	Ingresos de productores de café y arroz		88.550,00	88.550,00	88.550,00	94.560,00	0,00
	Ingresos de empleados del GAD parroquial		44.588,00	44.588,00	44.588,00	44.588,00	
2	EGRESOS DE EFICIECIA	-103.544,25	-45.988,15	-45.988,15	-45.988,15	-45.988,15	
	- Inversión.						
	- Preinversión trabajos de socialización.	-3.600,00					1,30
	- Administración y Asistencia Técnica	-45.988,15	-45.988,15	-45.988,15	-45.988,15	-45.988,15	1,00
	- Contraparte de manejo de los cultivos	-40.020,00					
	- Mantenimiento y alquiler de máquinas	-8.097,50					
	- Inversión en insumos (café, arroz)	-5.838,60					
3	APORTES AL BENEFICIO NACIONAL	-103.544,25	179.126,15	179.126,15	179.126,15	185.136,15	
	TIR e/s	170%					
	VAN e/s con 12%	\$ 458.462,79					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^ HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



El proyecto es rentable socialmente y supera la tasa de oportunidad del 12% . La TIR es del 169 % y el VAN \$ 454,10491. De acuerdo a los datos antes indicados, el proyecto es rentable en forma social, pues genera beneficios a la sociedad.

6.7 Inversiones de contrapartes.

Tabla 12 Inversiones de contrapartes.

DESCRIPCION DE COMPONENTES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
	EXTERNAS		INTERNAS				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	GAD-AVILA HUIRUNO	COMUNIDAD	
Componente 1. Administración del Proyecto					45,988.15		45,988.15
1.1. Administración y Operación del Proyecto.					44,588		
1.2. Seguimiento al proyecto					1,400.00		
COMPONENTE 2. Dotar de semillas e insumos agrícolas para mejorar la producción agrícola de las familias beneficiarias de la Parroquia de Ávila Huiruno					16,136.10	-	16,136.10
2.1. Socialización de proyecto					1,000.00		
2.2. Elaboración y presentación de proyecto					1,200.00		
2.3. Adquisición de semillas de arroz					1,500.00		
2.5. Adquisición de bienes e insumos					4,338.60		
2.6. Adquisición de combustibles					2,257.50		
2.7. Mantenimiento, alquiler y operación de las máquinas					5,840.00		
COMPONENTE 3: Capacitar a los agricultores beneficiarios en el cultivo de café y arroz					1,400.00		1,400.00
3.1. Capacitación en manejo y mantenimiento del proyecto					1,400.00	-	
COMPONENTE 4: Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria en el manejo de los cultivos					-	40,020.00	40,020.00
4.1. Manejo Agronómico de los cultivos					-	40,020.00	40,020.00
TOTAL					63,524.25	40,020.00	103,544.25
PORCENTAJE %					61.35	38.65	100.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^ HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



6.8 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

6.8.1. Análisis de impacto ambiental y riesgos

El manejo del impacto ambiental se realizará de acuerdo a la recomendación que hace el MAATE en la guía de buenas prácticas ambientales, la misma que adjuntamos en los anexos del proyecto.

Efectos que se pueden ocasionar en:

- **Suelo.-** El espacio requerido para esta actividad son suelos subutilizados y que ya han sido utilizados en esta actividad, se evita la deforestación y se mejora el uso del suelo por generar abono de carácter orgánico procedente de los desechos del ciclo productivo.
- **Paisaje.-** El paisaje modificado por la actividad agrícola.
- **Agua.-** Las fuentes de agua no se verán afectadas por la implementación de la presente propuesta ya que su uso es mínimo.
- **Aire.-** No se verá afectado ya que los insumos utilizados en la actividad serán de mínimo impacto. Según la publicación denominada “Proyectos Productivos en formato SENPLADES” realizada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), de acuerdo al grado de impacto ambiental y categorizado de acuerdo al tipo de impacto ambiental el presente proyecto se encuentra dentro de la Categoría I: Proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa o indirectamente y por tanto, no requieren de un estudio de impacto ambiental. Se anexará el respectivo certificado ambiental emitido por la autoridad competente.

Medidas de mitigación

El beneficiario deberá reciclar los desechos de los insumos utilizados, devolviendo a la casa comercial para su disposición final adecuada, como se propone en el manual de buenas prácticas ambientales.

Impactos Positivos. -

La ejecución del proyecto dinamizará la economía local

El proyecto se convertirá en generador de empleo para el grupo familiar.

Impactos Negativos. -

Degradación de suelos por efectos de mecanización.

6.8.2. Sostenibilidad social

Los proyectos deben contribuir al mantenimiento e incremento del capital social de su área de influencia. Un proyecto está en comunión con la sostenibilidad social cuando promueve algunos de los siguientes conceptos y valores: derechos humanos, educación, empleo, empoderamiento de las mujeres, transparencia, participación ciudadana, cohesión social, identidad cultural, diversidad, solidaridad, sentido de comunidad, tolerancia, humildad, compasión, pluralismo, honestidad y ética. Los recursos de los proyectos deben utilizarse de forma que sus acciones propendan la equidad y la justicia social, mientras que se reduce las rupturas sociales.

Lo que se consigue sólo con una activa participación de las comunidades de la parroquia.

El proyecto promueve la cohesión de los productores a nivel de comunidad e individualmente a nivel finca, Se resalta la participación de la mujer en la parte productiva a



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



nivel manejo del cultivo, administración de la finca y en labores culturales, mejorando la remuneración por su trabajo es decir haciéndolo más justo para ellas y para los hijos pequeños que apoyan en las labores del manejo agrícola.

Permite generar fuentes de trabajo directa e indirecta para las familias beneficiadas, lo cual se involucra la familia entera generando un trabajo adicional, evitando la migración en busca del mismo.

En la ejecución del proyecto se capacitará a cada beneficiario en los temas de manejo integrado del cultivo de café, así como también en el cultivo del arroz lo cual permitirá tomar las debidas precauciones por parte de los beneficiarios manejando el proyecto de forma eficiente.

La sostenibilidad social del proyecto se sustenta en el interés y la iniciativa de los productores, por desarrollar una alternativa productiva que no es nueva para la zona, cuyos beneficios repercutirán directamente en las familias.

El proyecto contempla el involucramiento de 256 familias de las Organizaciones de la Parroquia Ávila Huiruno a fin de asegurar la Seguridad Alimentaria, a través de sus cosechas como en el caso del arroz que es un cultivo de ciclo corto, que una parte de la cosecha será destinadas como semilla para las próximas siembras y replicas en sus fincas y otra parte para la comercialización del mismo, de igual forma el cultivo de café por ser un cultivo de ciclo perenne, será destinado sus cosechas para el mercado para ser comercializado a fin de asegurar el sustento familiar.

Además, el proyecto prevé la inclusión de beneficiarios que se encuentran dentro de los grupos vulnerables, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 36. Grupos prioritarios atendidos

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIAS
Adulto mayor	27	4
Mujeres Embarazadas	0	0

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1 Estructura operativa. (Modelo de gestión)

Las obras y proyectos a ejecutar están normadas por:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Código orgánico de finanzas publicas

La entidad ejecutora del proyecto es el GADPR Ávila Huiruno, por medio de un



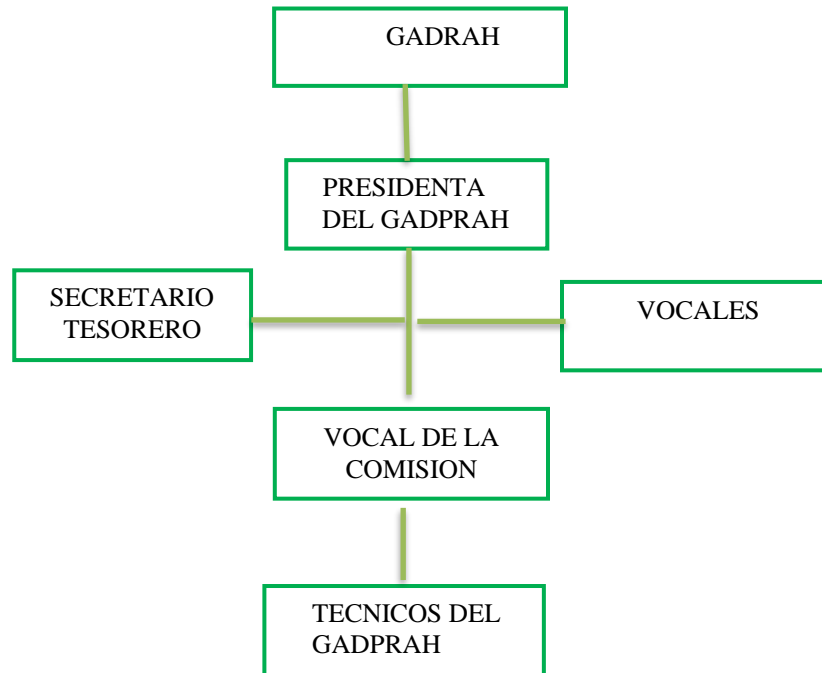
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995*



técnico a fin del proyecto asignado, quien podrá ejercer fiscalización directa o contratada. Además, el GAD tendrá la administración del proyecto a través de un funcionario o vocal de la comisión.

7.2 Estructura orgánico funcional del Proyecto.



Está compuesto por la Junta parroquial, presidenta de la junta, vocales y secretario tesorero en la administración de los recursos, vocal de la comisión, técnicos del GADPRAH en la ejecución seguimiento y evaluación del proyecto.

7.3 Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
TIPO DE EJECUCION		
Directa(D) o Indirecta (I)	Tipo de arreglo	Instituciones involucradas
Directa	Convenio	GADPR ÁVILA HUIRUNO - COMUNIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVIL ^
HUIRUNO GADPRAH - LORETO - ORELLANA

Creada Mediante Ley Dir. Territorial 1861
 Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de octubre de 1985
 Registro Oficial N° 815 del 6 de noviembre de 1995



7.4 Cronograma valorado por competencias y actividades

Tabla 13 Cronograma valorado de actividades.

COMPONENTE	COSTO TOTAL	TOTAL APORTES						DESEMBOLSOS POR MESES						TOTAL		
		GAD-Huiruno		COMUNIDAD		OTROS		Mayo	Junio	Julio	Agt.	Sep.	Oct.		Nov.	Dic.
		%	\$	%	\$	%	\$									
Componente 1. Administración del Proyecto	45,988.15	100%	45988.2					5748.52	5748.52	5748.52	5,748.52	5,748.52	5,748.52	5,748.52	5,748.52	45988.15
COMPONENTE 2. Dotar de semillas e insumos agrícolas para mejorar la producción agrícola de las familias beneficiarias de la Parroquia de Avila Huiruno	16,136.10	100%	16136.1							2689.35	2,689.35	2,689.35	2,689.35	2,689.35	2,689.35	16136.10
COMPONENTE 3: Capacitar a los agricultores beneficiarios en el cultivo de café y arroz	1,400.00	100%	1400						200	200	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1400.00
COMPONENTE 4: Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria en el manejo de los cultivos	40,020.00	100%	40020					5717.1	5717.143	5,717.14	5,717.14	5,717.14	5,717.14	5,717.14	5,717.14	40020.00
TOTAL	103544.25		103544		0											103544.25

7.5 Origen de los Insumos

Tabla 14 Fuentes de Financiamiento.

COMPONENTE	COSTO TOTAL	TOTAL APORTES						DESEMBOLSOS POR MESES						TOTAL		
		GAD-Huiruno		COMUNIDAD		OTROS		Mayo	Junio	Julio	Agt.	Sep.	Oct.		Nov.	Dic.
		%	\$	%	\$	%	\$									
Componente 1. Administración del Proyecto	45,988.15	100%	45988.2					5748.52	5748.52	5748.52	5,748.52	5,748.52	5,748.52	5,748.52	5,748.52	45988.15
COMPONENTE 2. Dotar de semillas e insumos agrícolas para mejorar la producción agrícola de las familias beneficiarias de la Parroquia de Avila Huiruno	16,136.10	100%	16136.1							2689.35	2,689.35	2,689.35	2,689.35	2,689.35	2,689.35	16136.10
COMPONENTE 3: Capacitar a los agricultores beneficiarios en el cultivo de café y arroz	1,400.00	100%	1400						200	200	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1400.00
COMPONENTE 4: Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria en el manejo de los cultivos	40,020.00	100%	40020					5717.142857	5717.142857	5,717.14	5,717.14	5,717.14	5,717.14	5,717.14	5,717.14	40020.00
TOTAL	103544.25		103544		0											103544.25



8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1 Seguimiento a la ejecución

El GAD Parroquial Realizara el seguimiento ejecución tomando en cuenta tres momentos descritos en el siguiente cuadro.

Cuadro 41. Formato de evaluación.

Momento	Cumple / %	No cumple / %
Entrega de semillas e insumos		
Establecimiento y manejo adecuado del cultivo		
Cosecha y comercialización		

Además, se realizará visitas de campo a cada finca de los beneficiarios y Comunidades.

8.2 Evaluación de resultados e impactos.

Una vez concluida la etapa de implementación, se levantará una matriz de evaluación del marco lógico, mismo que nos permitirá conocer el nivel de cumplimiento del proyecto y el impacto que genera en la parroquia, respaldado en el análisis de la línea base.

Elaborado por:

Aprobado por:

Ing. Pedro Alarcón
TECNICO DEL GADPRAH

Sra. Luz Narcisa Grefa Umbo
PRESIDENTA DEL GADPRAH